

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE ACCIÓN LEGAL, ARBITRALIA,
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE
FINCAS DE ESPAÑA, GRUPO FRANCIS LEFEBVRE Y LOGALTY**

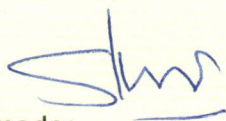
El Observatorio de las Comunidades de Propietarios está integrado por los siguientes miembros: Acción Legal, Arbitralia, Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España (CGCAFE), Grupo Francis Lefebvre y Logalty.

Las partes del Observatorio, don Salvador Díez Lloris, Presidente del CGCAFE; don Ignacio San Juan Delgado, Presidente del Observatorio; don Antonio Hurtado de Mendoza García, Grupo Francis Lefebvre; don Carlos Domínguez García-Vidal, Secretario Técnico del CGCAFE; doña Dolores Lagar Trigo, Directora del Gabinete de Comunicación del CGCAFE; don José Juan Muñoz de Castro, Asesor del Observatorio; don Manuel Gambín Aguilar, Asesor del Observatorio; y doña Virginia Carmona Muñoz, Directora General del Observatorio,

ACUERDAN

1. Grupo Francis Lefebvre, en coordinación con los miembros de la Junta del Observatorio de las Comunidades de Propietarios, elaborará una comunicación de presentación de dicho Observatorio.
2. El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas remitirá dicha comunicación a todos los Colegios Territoriales, a través de su Gabinete de Comunicación.
3. Grupo Francis Lefebvre, en nombre del Observatorio, siempre que sea de interés, coordinará directamente con los Colegios Territoriales la colaboración de éstos con el Observatorio, así como la recepción y filtro de contenidos, entrevistas y participación en actos y foros de diversa índole.
4. El Observatorio organizará tres desayunos-tertulias al año con el objetivo de elevar la voz de los análisis, dictámenes y estudios de los contenidos propios del Observatorio.
5. El Observatorio elaborará un informe a primeros de año y valorará la emisión de avances del informe anual.
6. El Observatorio encargará escritos, análisis jurídicos, dictámenes en aquellas cuestiones que sean relevantes, de especial interés social o legislativo.
7. El Observatorio, a través de su plataforma digital, mantendrá al día toda la información jurídica inmobiliaria.
8. Mensualmente, un miembro del Observatorio escribirá o encargará un artículo de opinión sobre alguna cuestión de interés relacionada con la materia de referencia.

9. Acción Legal ofrecerá la posibilidad de atender y responder, a título propio, las consultas que puedan formularse a través del Observatorio, sin intención de suplantar la actividad de los Colegios Territoriales.
10. El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas colaborará con el Grupo Francis Lefebvre y con el Observatorio en todas aquellas actividades que estime y le parezcan oportunas, sin asumir ningún compromiso ni obligación hacia el Observatorio.
11. El Observatorio, por medio del Grupo Francis Lefebvre, informará con la antelación de tiempo suficiente al Consejo General para recabar su colaboración.

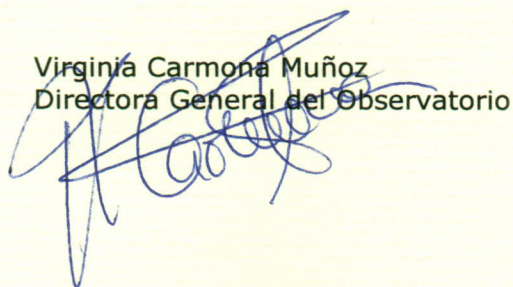


Firmado:

Salvador Díez Lloris
Presidente del CGCAFE



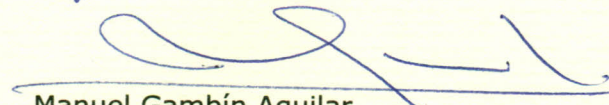
Ignacio San Juan Delgado
Presidente del Observatorio



Virginia Carmona Muñoz
Directora General del Observatorio



José Juan Muñoz de Castro
Asesor del Observatorio



Manuel Gambín Aguilar
Asesor del Observatorio